

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-22-2024-OGESS-CS-1
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tarapoto, a los 23 días del mes de setiembre del año 2024, en el local del Unidad de logística OGESS-BM, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°04-AS-22-2024-OGESS-DG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-22-2024-OGESS-BM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA EN MUROS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD 1-4 SAN JOSÉ DE SISA, RED DE SALUD EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. ROBERTO ROVALINO TORREJON	Titular	X	Dependencia:	AIEMSG
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. IRIS TATIANNA TALEXIO VARGAS	Titular	X	Dependencia:	AIEMSG
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. LUIS AREVALO CENEPO	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el resultado es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC:20603339682	S/ 115,500.00 SIN IGV

5	BASE LEGAL
<p><i>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización..."</i></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, declaran la buena pro para el presente procedimiento mencionado en el numeral 4.</p>	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  ING. ROBERTO ROVALINO TORREJON PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center;">  ARQ. IRIS TATIANNA TALEXIO VARGAS PRIMER MIEMBRO </div> <div style="text-align: center;">  LIC. LUIS AREVALO CENEPO SEGUNDO MIEMBRO </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		
----------	---	--	--

ADMISIÓN ,EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022 -2024-OGESS-BM/CS-1

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA EN MUROS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD 1-4 SAN JOSÉ DE SISA, RED DE SALUD EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”

En Tarapoto, a los 23 días del mes de setiembre de 2024, en la Unidad de Logística, a las 10:00 horas, el Comité de Selección , designado mediante Formato N° 04-AS-22-2024-1 de fecha 22.08.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA EN MUROS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD 1-4 SAN JOSÉ DE SISA, RED DE SALUD EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, efectuó la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** admitidas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación, el día 19 y 20 de setiembre se postergó la etapa de admisión, evaluación y calificación debido a la recarga laboral del comité de selección.

ANTECEDENTES

- Con fecha 03 de setiembre de 2024, se registró y publicó en la plataforma del SEACE la convocatoria del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-OGESS-BM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA EN MUROS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD 1-4 SAN JOSÉ DE SISA, RED DE SALUD EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

- Dentro de la fecha se registraron electrónicamente, a través del portal del SEACE (www.seace.gob.pe) un total de (66) participantes, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	10011468387	DEL AGUILA FASANANDO MAX JORGE	2024-09-04 15:13:43.0	Válido	10011468387
2	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	2024-09-10 06:09:37.0	Válido	10174550064
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-09-06 19:17:19.0	Válido	10283152079
4	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	2024-09-17 23:48:18.0	Válido	10400519256
5	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2024-09-04 11:20:28.0	Válido	10402725791
6	10403915748	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	2024-09-04 21:56:33.0	Válido	10403915748
7	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	2024-09-05 14:08:36.0	Válido	10408182625
8	20450293521	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-09 08:35:03.0	Válido	20450293521
9	20450329496	"DELGADO INGENIEROS S.A.C."	2024-09-07 18:56:34.0	Válido	20450329496
10	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2024-09-05 18:03:29.0	Válido	20477155805
11	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	2024-09-04 21:54:49.0	Válido	20487802027
12	20491085755	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JUAL HUASCARAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J.H. E.I.R	2024-09-11 08:24:25.0	Válido	20491085755
13	20501850447	A & M INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL EIRL	2024-09-17 23:54:27.0	Válido	20501850447
14	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-09 21:04:27.0	Válido	20507583114
15	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-09-04 08:31:40.0	Válido	20520577018
16	20526315210	LASAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LASAG E.I.R.L.	2024-09-04 00:41:36.0	Válido	20526315210
17	20544498364	KIJANA S.A.C.	2024-09-06 11:50:01.0	Válido	20544498364
18	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	2024-09-04 15:35:19.0	Válido	20545531888
19	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-09-12 07:09:51.0	Válido	20550683645
20	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	2024-09-04 22:29:20.0	Válido	20552596405
21	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-09-05 09:30:23.0	Válido	20558093219
22	20559636909	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	2024-09-05 21:00:34.0	Válido	20559636909
23	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	2024-09-04 16:45:46.0	Válido	20563715163
24	20568348347	GRUPO VICA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-09-13 00:28:34.0	Válido	20568348347
25	20572141986	MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-09-17 10:47:29.0	Válido	20572141986
26	20572148484	RICAB CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-04 18:23:34.0	Válido	20572148484
27	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	2024-09-17 22:52:42.0	Válido	20600156943
28	20600464214	SW MERK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-06 13:52:07.0	Válido	20600464214
29	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	2024-09-04 21:48:34.0	Válido	20600794770

30	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-04 16:41:36.0	Válido	20601080436
31	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-13 09:22:38.0	Válido	20601206481
32	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	2024-09-04 19:01:24.0	Válido	20601327393
33	20601870267	GRUPO SM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-06 13:45:43.0	Válido	20601870267
34	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2024-09-04 11:47:45.0	Válido	20602106030
35	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2024-09-08 23:19:16.0	Válido	20602253768
36	20602281346	GRUPO CESKAF S.A.C.	2024-09-13 10:14:39.0	Válido	20602281346
37	20602714633	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-10 19:17:14.0	Válido	20602714633
38	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-07 07:17:30.0	Válido	20603066279
39	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-05 01:21:29.0	Válido	20603155611
40	20603339682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	2024-09-04 17:56:26.0	Válido	20603339682
41	20604220654	CORPORACION DUNIVOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-16 23:23:37.0	Válido	20604220654
42	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2024-09-17 23:54:00.0	Válido	20605545948
43	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-09-10 15:40:17.0	Válido	20605753907
44	20606360747	LM CORP. GENERALES S.A.C.	2024-09-05 12:02:16.0	Válido	20606360747
45	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	2024-09-05 01:43:49.0	Válido	20606954434
46	20607270741	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	2024-09-08 20:58:03.0	Válido	20607270741
47	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2024-09-17 23:58:20.0	Válido	20607571890
48	20607936774	LAPCON PERU S.A.C.	2024-09-06 19:52:56.0	Válido	20607936774
49	20608314319	CONSTRUCTORA OMC S.A.C.	2024-09-17 20:05:49.0	Válido	20608314319
50	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2024-09-09 12:44:46.0	Válido	20608345273
51	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2024-09-09 12:30:13.0	Válido	20608432257
52	20608432940	NOAH E.I.R.L.	2024-09-04 17:51:59.0	Válido	20608432940
53	20608578944	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	2024-09-04 22:58:37.0	Válido	20608578944
54	20609172259	ARQING CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-17 12:57:20.0	Válido	20609172259
55	20609226928	SERKEX GLOBAL E.I.R.L.	2024-09-06 20:36:30.0	Válido	20609226928
56	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	2024-09-16 10:37:07.0	Válido	20609288931
57	20609462532	NIRVANMED S.A.C.	2024-09-17 16:45:45.0	Válido	20609462532
58	20609594170	A & M TECNICOS INGENIEROS S.A.C.	2024-09-06 16:52:39.0	Válido	20609594170
59	20609759217	MADEF GROUP S.A.C.	2024-09-06 15:50:33.0	Válido	20609759217
60	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	2024-09-09 11:36:54.0	Válido	20609800837
61	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-09-09 22:09:12.0	Válido	20611499591
62	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	2024-09-17 23:34:26.0	Válido	20612133507
63	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-09-10 13:46:00.0	Válido	20612399418
64	20612480797	WISE ENGINEERS S.A.C	2024-09-04 05:31:57.0	Válido	20612480797
65	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-09-10 10:18:26.0	Válido	20612573621
66	20612988723	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MEGA E.I.R.L.	2024-09-06 16:12:53.0	Válido	20612988723

DEL REGISTRO ELETRONICO DE OFERTAS

En el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente las ofertas a través del portal SEACE, seguidamente se procedió a verificar el ingreso de las propuestas de acuerdo al horario y fechas establecidas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20603339682	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	18/09/2024	21:58:40	20603339682	18/09/2024	22:07:04	Enviado	Valido		
2	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	18/09/2024	21:57:56	20558093219	18/09/2024	21:58:32	Enviado	Valido		
3	20602714633	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/09/2024	22:11:07	20602714633	18/09/2024	22:12:22	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede a la descarga de los archivos presentados por los postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, requisitos de calificación y los factores de evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

a) Verificación RNP e Inhabilitación

N°	POSTORES	RUC	RNP	INHABILITACIÓN
1	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	20603339682	SI	NO
2	NABA CORPORATION E.I.R.L.	20558093219	SI	NO
3	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	20602714633	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FIRMAS Y VISTOS	FOLIACIÓN	OBSERVACIÓN
1	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	SI	SI	Ninguna
2	NABA CORPORATION E.I.R.L.	SI	SI	Ninguna
3	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	SI	SI	Ninguna

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En este sentido se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria y facultativa para la admisión de las ofertas, establecido en el capítulo II de las Bases Integradas, con el siguiente resultado:

N°	POSTORES	ANEXO N° 01 Declaración jurada de datos del postor.	Documentos que acrediten la representación Legal	ANEXO N° 02 literal b) del artículo 52 del Reglamento	ANEXO N° 03 Cumpliment o de los términos de referencia	ANEXO N° 04 Declaración Jurada de plazo de ejecución	ANEXO N° 05 Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N° 06 precio de la oferta	RESULTADO
1	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	NO CORRESPONDE	SI CONFORME	ADMITIDO
2	NABA CORPORATION E.I.R.L.	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	NO CUMPLE; El postor no cumplió con presentar el Anexo 04 de conformidad a las bases integradas, pues indica el inicio del computo de plazo de ejecución contractual diferente a lo requerido, condición que forma parte de regulación del plazo previsto en el numeral 1.9 del Capítulo I de las bases. (*)	NO CORRESPONDE	SI CONFORME	NO ADMITIDO
3	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	SI CONFORME	NO CORRESPONDE	SI CONFORME	ADMITIDO




SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR NABA CORPORATION E.I.R.L.con RUC: 20558093219:

(*) Sobre el particular, el postor, **NABA CORPORATION E.I.R.L.con RUC: 20558093219**, como cuestión previa es preciso indicar que en la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas y en el Art.52 del Reglamento de acuerdo al objeto de la contratación y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, terminos de referencia o expediente técnico de obra, especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se **considera no admitida**.

Sobre **ANEXO N° 04** Declaración Jurada de plazo, como se observa, al establecer el plazo de ejecución, las bases prevén que este se prestará "en el plazo de ejecución de **45 días calendarios**, **el mismo que procederá a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio de los trabajos** (...).

En ese orden se advierte así, que las bases establecieron reglas sobre el plazo de ejecución, y además que dicho plazo se computaría desde el día siguiente de la suscripción del acta de inicio de trabajos.

Siendo que dichas consideraciones forman parte de la regulación del plazo contractual, debían ser incorporadas por el postor en el **Anexo N° 4**, pues en dicho formato se solicita "[consignar el plazo ofertado]", el cual, como ya se ha mencionado, no solo comprende los 45 días de ejecución, sino todas las condiciones establecidas en el numeral **1.9 de las Bases Integradas**.

Sobre el particular, debe señalarse que el comité de selección tiene la obligación de valorar las ofertas de los postores en estricta conformidad con las reglas establecidas en las bases integradas, al ser estas las reglas definitivas que vinculan a los postores y al órgano a cargo del procedimiento del procedimiento de selección en sus diferentes fases, incluida la presentación y revisión de las ofertas [admisión, evaluación y calificación], según corresponda.¹

Asimismo, corresponde señalar que la falta de precisión o diferir de dichas condiciones puede acarrear problemas contractuales en la fase de ejecución, en la medida que el postor no habría precisado según la condición requerida, a través de una declaración vinculante, el momento de inicio del plazo para la ejecución, según lo requerido por las bases integradas. Pues de la revisión de la oferta del postor (Anexo 04) se evidencia que este oferta ejecutar el servicio en un plazo de 45 días calendario, contabilizados a **partir de la suscripción del contrato**, situación que difiere que lo establecido en las bases, pues se ha establecido de forma precisa que el plazo **procederá a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio de los trabajos**.

Aceptar la oferta bajo estas condiciones podría ser motivo de controversias futuras, cuando se tenga que aprobar o denegar una ampliación de plazo, o cuando se tenga de aplicar penalidades por mora ante el retraso injustificado en la ejecución del servicio.

Ahora bien respecto a la subsanación en el presente caso la normativa de contrataciones establece en el numeral 60.2 inciso a) indica que es subsanable La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica. En tal sentido estamos frente a un caso no subsanable.**

Finalmente de lo anterior es importante mencionar que el comité de selección realiza la revisión integral de la oferta, que la formulación y presentación de la misma es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel. No se admite la oferta del postor **NABA CORPORATION E.I.R.L.con RUC: 20558093219**

¹ *Resolución Del Tribunal De Contrataciones Del Estado N° 1255-2024-TCE-S6*

En ese sentido son declarados **NO ADMITIDOS** los siguientes postores:

N°	POSTORES
1	NABA CORPORATION E.I.R.L.con RUC: 20558093219

Asimismo se declaran **ADMITIDOS** a los siguientes postores

N°	POSTORES
1	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC: 20603339682
2	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede a la revisión de la oferta económica presentada, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se determina que las ofertas presentadas por los postores, cumplen con las condiciones señaladas en las bases y son evaluados de la siguiente manera:

A. FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO

POSTOR	PRECIO DE OFERTA	$P_i = O_m \times PMP / O_i$	SUB TOTAL
TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC: 20603339682	S/ 115,500.00	88.81	88.81
ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633	S/ 113,980.00	90.00	90.00

B. FACTOR DE EVALUACIÓN: MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSTOR	MEJORAS A LOS TDR	ACREDITACIÓN	PUNTAJE	SUB TOTAL	TOTAL
TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC: 20603339682	1. Programación de actividades, desarrollo detallado y la puesta en énfasis de la igualdad de género.	SI	3	10	10
	2. Planificación, de actividades relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad.	SI	3		
	3. Desarrollar aspectos de implementación de medidas ecoeficientes durante la prestación de servicios.	SI	4		

POSTOR	MEJORAS A LOS TDR	ACREDITACIÓN	PUNTAJE	SUB TOTAL	TOTAL
ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633	1. Programación de actividades, desarrollo detallado y la puesta en énfasis de la igualdad de género.	Sobre la presentación del presente plan se evidencia en la página 84 de la oferta, el desarrollo de las actividades estará a cargo de un consorcio, es decir un tercero no vinculante al presente procedimiento, de los cuales de salir adjudicado no tendría ninguna responsabilidad al momento de ejecutar el servicio, en ese sentido no se valida el presente plan.	0	4	4
	2. Planificación, de actividades relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad.	Sobre la presentación del presente plan se evidencia en la página 89 de la oferta, el desarrollo de las actividades estará a cargo de un consorcio, es decir un tercero no vinculante al presente procedimiento, de los cuales de salir adjudicado no tendría ninguna responsabilidad al momento de ejecutar el servicio, en ese sentido no se valida el presente plan.	0		

	3. Desarrollar aspectos de implementación de medidas ecoeficientes durante la prestación de servicios.	SI	4		
--	--	----	---	--	--

Respecto a las mejoras a los términos de referencia presentado por el postor ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633

Las bases integradas del presente procedimiento de selección, específicamente en el acápite referido al factor "Mejora a los términos de referencia", se establece claramente que para la evaluación de dicho factor debe consignarse cada una de las mejoras que pueden ofertar los postores, indicándose que la mejora constituye todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, mejorando su calidad o las condiciones de su prestación, sin generar un costo adicional.

En este punto, debe tenerse en cuenta que en las bases integradas se contempló que se acreditará únicamente con la presentación de planes donde se desarrollará la materia correspondiente, el cual estará a cargo del postor que resulte adjudicado.

En ese sentido de la revisión efectuada se evidencia incongruencias en los planes 1,2 referente a quien estará a cargo del desarrollo de los mismos, pues por un extremo indica que estará a cargo de ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. y por otro a un CONSORCIO tal como se muestra:

PLAN N°01-Programación de actividades, desarrollo detallado y la puesta en énfasis de la igualdad de género.

84



en el presente servicio, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Tal como manda nuestra constitución y política, nuestra empresa contará con la participación de hombres y de mujeres para desarrollar actividades en el servicio.

ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	DESARROLLO DETALLADO	ENFASIS DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
1.- Seguimiento del Plan de Actividades de Enfoque de Género	Nuestro Consorcio hará un seguimiento a las acciones de trabajos individuales o grupos de trabajos para cumplimiento de las metas en el servicio.	La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad.
2.- Charlas de Sensibilización sobre no discriminación de género	Nuestro Consorcio ejecutará el plan de bienestar social para el personal del servicio (actividades diarias, campañas, chequeos preventivos de salud, educación, etc.)	La amplia meta de la igualdad de género es una meta social a la que deben tener todos en general ya sea en temas de salud, educación, etc.
3.- Campaña interna de difusión para la reducción de estereotipos de género y de la desigualdad de género y la no discriminación	Nuestro Consorcio hará el desarrollo de herramientas audiovisuales para la difusión de temas de comunicación interna en el servicio.	La discriminación de género está imbricada en el tejido de las sociedades.
4.- Reporte sobre promoción de fortalecimiento de capacidades para inclusión de mujeres y hombres en el servicio	Nuestro Consorcio hará la difusión en temas específicos para que el personal intervenga posteriormente en materias de obras públicas o servicios del Estado.	Con la información recolectada en los temas específicos se vinculan la igualdad de género en todas las oportunidades de trabajo para generar un cambio de mentalidad para crear una sociedad de goce de derechos y libertades.

PLAN N°02- Planificación, de actividades relacionadas con la inclusión laboral de personas con discapacidad.

¿Qué actividades se puede desarrollar realizar con personas con discapacidad?

1. Póngalo por escrito. Demuestre el compromiso con la inclusión de la discapacidad convirtiéndola en política de la empresa.
2. Igualdad de oportunidades para todos.
3. Prevea todas las eventualidades.
4. Piense más allá de la empresa.
5. Contacte con redes.
6. Difunda la iniciativa.

¿Cómo promover la inclusión laboral de personas con discapacidad?

1. Infórmese sobre las cuotas y pactos establecidos para fomentar la inclusión.
2. Aproveche e incorpore el teletrabajo como una alternativa permanente.
3. Realice una evaluación de la infraestructura con base en la inclusión.
4. Establezca un programa de capacitaciones y conferencias de sensibilización.
5. Invierta en temas de inclusión.

¿Cómo incluir a una persona con discapacidad en el ámbito laboral?

1. Póngalo por escrito. Demuestre el compromiso con la inclusión de la discapacidad convirtiéndola en política de la empresa.
2. Igualdad de oportunidades para todos.
3. Prevea todas las eventualidades.
4. Piense más allá de la empresa.
5. Contacte con redes.
6. Difunda la iniciativa.

ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.
[Firma]
FRANCESCO DIAZ MOHRI
TITULAR GERENTE

De ser el caso de obtener la contratación en la presente licitación del servicio de **CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA EN MUROS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD I-4 SAN JOSÉ DE SISA, RED DE SALUD EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**, nuestra empresa contara con la



participación de los servicios de una persona con discapacidad para desarrollar de actividades en el servicio, cuya persona con discapacidad tendrá las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato en el presente servicio, sin dejar a un lado las particularidades que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tiene como ciudadano.

ACTIVIDADES

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	DESARROLLO DETALLADO	ÉNFASIS
1.- SALUD. Campaña de charlas para la salud	Nuestro Consorcio tomará las prevenciones necesarias en temas de atención de emergencia en salud, enfermedad, rehabilitación, y base recuperativa de cobertura ilimitada a moradores con discapacidad donde se desarrollará el servicio.	Énfasis en prevención y promoción, y rehabilitación basada en la comunidad.
2.- EDUCACIÓN. Taller de charlas de educación	Educación segregada y de cobertura urbana donde se desarrollará el servicio	Educación integradora e inclusiva y universal.
3.- TRABAJO. Programas sin atención a problemática de discapacidad, reporte sobre promoción de fortalecimiento de capacidades para el personal con discapacidad en el servicio	Nuestro Consorcio hará la difusión en temas específicos para que el personal con discapacidad intervenga posteriormente en materias de trabajo en obras públicas o servicios del Estado.	La información instruida para el personal con discapacidad en los temas específicos para así tener las oportunidades de trabajo y goce de derechos y libertades.

ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L.



DAVID LEANDRAS CUZ MORI
TITULAR GERENTE

De lo expuesto, se evidencia incongruencias de quien estará a cargo de desarrollar las actividades contempladas en "las mejoras a los términos de referencia" generado una información poco clara, imprecisa o incongruente entre sí, que no permite tener un alcance de lo realmente ofertado.

Sumado a ello es preciso indicar que el numeral **5.16 SUB CONTRATACIÓN**, de los términos de referencia, establece de forma precisa que el contratista es el único responsable de la ejecución total de las prestaciones del servicio frente a la Entidad, no resultando procedente que el proveedor subcontrate ni parcial ni total las prestaciones a su cargo. A excepción del flete terrestre. En tal extremo no resulta factible validar los planes a cargo de terceros no vinculantes al presente procedimiento.

Finalmente, una mejora, debería definirse previamente el parámetro mínimo de cumplimiento del servicio a partir del cual se pueda identificar, objetivamente, que aquello que supere las prestaciones mínimas a brindar por parte del contratista, puedan ser catalogadas como mejoras.

En ese sentido, este colegiado no valida las mejoras 1 y 2 a los términos de referencia presentada por el postor **ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633**

El orden de prelación según el puntaje total obtenido es el siguiente:

Orden de prelación	POSTOR	PUNTAJE TOTAL (A+B)	(Bonificación del 5% remype)	TOTAL OBTENIDO: PUNTAJE + (Bonificación del 5% remype)
1°	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC: 20603339682	98.81	4.94	103.75
2°	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633	94.00	4.70	98.70

El orden de prelación según el puntaje total obtenido es el siguiente:

Orden de prelación	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC: 20603339682	103.75
2°	ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633	98.70

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022
-2024-OGESS-BM/CS-1**

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA EN MUROS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LOS AMBIENTES DEL CENTRO DE SALUD 1-4 SAN JOSÉ DE SISA, RED DE SALUD EL DORADO, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”

En esta etapa se verificará el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las Bases Integradas, de los postores mencionados que se presentaron de la siguiente manera:

B	B.CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	1° TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.) RUC: 20603339682	2° ALPHA GROUP CONTRATISTAS E.I.R.L. RUC: 20602714633										
B.1	B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO												
	<table border="1" data-bbox="343 992 991 1220"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuerpo de andamio.</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Compresora de 24 litros - 2hp.</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>Taladro grande.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Amoladora grande</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	DESCRIPCION	CANTIDAD	Cuerpo de andamio.	02	Compresora de 24 litros - 2hp.	02	Taladro grande.	01	Amoladora grande	01	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCION	CANTIDAD												
Cuerpo de andamio.	02												
Compresora de 24 litros - 2hp.	02												
Taladro grande.	01												
Amoladora grande	01												
B.3	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE												
B.3.1	B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA												
1	<table border="1" data-bbox="395 1641 983 1816"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</td> <td>Ingeniero civil y/o Arquitecto Colegiado y Habilitado</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="395 1865 983 1977"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 Técnico que ejecutara el servicio</td> <td>Técnico en construcción civil</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESIÓN	01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura	Ingeniero civil y/o Arquitecto Colegiado y Habilitado	CARGO	PROFESIÓN	01 Técnico que ejecutara el servicio	Técnico en construcción civil				
CARGO	PROFESIÓN												
01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura	Ingeniero civil y/o Arquitecto Colegiado y Habilitado												
CARGO	PROFESIÓN												
01 Técnico que ejecutara el servicio	Técnico en construcción civil												

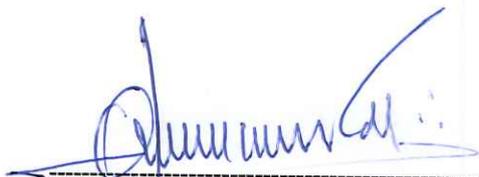
	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE				
<p>B.3.2</p>	<p>B.3.2 CAPACITACIÓN</p>						
<p>B.4</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="416 741 986 1126"> <thead> <tr> <th data-bbox="416 741 699 779">CARGO</th> <th data-bbox="699 741 986 779">CAPACITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="416 779 699 1126"> <p>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</p> </td> <td data-bbox="699 779 986 1126"> <p>Capacitación por 100 Horas lectivas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en residencia, supervisión y seguridad en obras, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas </td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA</p>	CARGO	CAPACITACIÓN	<p>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</p>	<p>Capacitación por 100 Horas lectivas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en residencia, supervisión y seguridad en obras, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas 	CUMPLE	CUMPLE
CARGO	CAPACITACIÓN						
<p>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</p>	<p>Capacitación por 100 Horas lectivas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o curso de especialización en construcción civil, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en residencia, supervisión y seguridad en obras, 100 horas lectivas • Diplomado y/o curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo, 100 horas lectivas 						
	<p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="395 1420 965 1984"> <thead> <tr> <th data-bbox="395 1420 699 1458">CARGO</th> <th data-bbox="699 1420 965 1458">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="395 1458 699 1984"> <p>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</p> </td> <td data-bbox="699 1458 965 1984"> <p>Experiencia mínima de 12 (doce) meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento en reparaciones de infraestructura de establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1 II-3 II-E y/o centros o puestos de salud nivel I-1-I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas registradas como Instituciones Prestadoras de</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	EXPERIENCIA	<p>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</p>	<p>Experiencia mínima de 12 (doce) meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento en reparaciones de infraestructura de establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1 II-3 II-E y/o centros o puestos de salud nivel I-1-I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas registradas como Instituciones Prestadoras de</p>		
CARGO	EXPERIENCIA						
<p>01 Profesional Responsable del Servicio de Mantenimiento de Infraestructura</p>	<p>Experiencia mínima de 12 (doce) meses, haber sido personal clave como residente de servicio y/o responsable en servicios de mantenimiento, acondicionamiento en reparaciones de infraestructura de establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1 II-3 II-E y/o centros o puestos de salud nivel I-1-I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas registradas como Instituciones Prestadoras de</p>						

	<table border="1" data-bbox="406 246 973 448"> <tr> <td data-bbox="406 246 694 448"></td> <td data-bbox="694 246 973 448">Servicios de Salud, a nivel de servicio que se computa desde la colegiatura.</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="406 492 981 896"> <thead> <tr> <th data-bbox="406 492 590 526">CARGO</th> <th data-bbox="590 492 981 526">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="406 526 590 896">01 Técnico que ejecutara el servicio</td> <td data-bbox="590 526 981 896">Con experiencia mínima de (90) días calendarios desempeñándose como técnico en construcción civil en mantenimientos de infraestructura en general en establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1 y/o centros o puestos de salud nivel I-1 - I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas registradas como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel de servicio, el cual se computa desde la obtención del título profesional.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="343 940 478 974"><u>Acreditación:</u></p> <p data-bbox="343 996 997 1131">La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		Servicios de Salud, a nivel de servicio que se computa desde la colegiatura.	CARGO	EXPERIENCIA	01 Técnico que ejecutara el servicio	Con experiencia mínima de (90) días calendarios desempeñándose como técnico en construcción civil en mantenimientos de infraestructura en general en establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1 y/o centros o puestos de salud nivel I-1 - I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas registradas como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel de servicio, el cual se computa desde la obtención del título profesional.	CUMPLE	CUMPLE
	Servicios de Salud, a nivel de servicio que se computa desde la colegiatura.								
CARGO	EXPERIENCIA								
01 Técnico que ejecutara el servicio	Con experiencia mínima de (90) días calendarios desempeñándose como técnico en construcción civil en mantenimientos de infraestructura en general en establecimientos de salud en hospitales Nivel, II-1 y/o centros o puestos de salud nivel I-1 - I-3 o I-2 o 2-1 o 1-4 en entidades públicas y/o privadas registradas como Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a nivel de servicio, el cual se computa desde la obtención del título profesional.								
<p data-bbox="271 1153 965 1198">B.5 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p data-bbox="343 1198 462 1220"><u>Requisitos:</u></p> <p data-bbox="343 1243 997 1433">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p data-bbox="343 1433 997 1668">En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p data-bbox="343 1668 997 1825">Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de mantenimientos de infraestructura y/o mantenimiento preventivo de infraestructura y/o mantenimiento de elementos no estructurales, ejecutados en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. (IPRESS)</p> <p data-bbox="343 1848 478 1870"><u>Acreditación:</u></p> <p data-bbox="343 1892 997 1982">La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii)</p>	CUMPLE	CUMPLE						

	comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		
	RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Asimismo, luego de realizar la calificación respectiva de las ofertas, se tiene que la oferta del siguiente postor: **TECNOLOGÍAS MÉDICAS Y LOGÍSTICA HOSPITALARIA S.A.C. (TMLH S.A.C.)** con **RUC: 20603339682**, quien ocupó el (primer) 1 ° lugar en orden de prelación, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación de conformidad a las bases integradas, por lo que el Comité de Selección procede a declarar la BUENA PRO, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-OGESS-BM/CS-1**.

En señal de conformidad se firma el presente acta:



Ing. Roberto Rovalino Torrejon Meza
Presidente



Arq. Iris Tatianna Talexio Vargas
Primer miembro



Lic. Luis Arevalo Cenepo
Segundo Miembro